

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación	73001-31-05-006-2021-00202-00
Demandante(s)	Juan Carlos Niño Ballesteros
Demandado(a)	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Tema	Ineficacia de traslado de régimen pensional

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T.S.S.).
Fecha: 6 de febrero de 2023
Hora inicio: 3:30 p.m.
Hora fin: 3:51 p.m.

Asistentes

Demandante: Juan Carlos Niño Ballesteros
Apoderado(a): Gabriel Fuentes Ramírez
Demandado(a): Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Apoderado(a): Camilo José Díaz Cardona
Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA

Auto de sustanciación: reconoce personería adjetiva

Se tiene y reconoce al doctor CAMILO JOSÉ DÍAZ CARDONA, como apoderado sustituto de COLPENSIONES, en los términos y para los fines del memorial de sustitución obrante en el archivo 046.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(artículo 80 C.P.T.S.S.)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio de parte: al demandante por el apoderado de COLPENSIONES.

Auto de sustanciación: incorpora prueba y requiere

Se incorpora al plenario la carpeta 057 que contiene el expediente 73001310500120190000400.

Respecto del Departamento del Tolima - Secretaría de Salud y el PAR CAPRECOM, se advierte que no se ha vencido a la fecha el plazo para contestar.

En ese orden, si una vez culminados los 10 días no se ha recibido respuesta, se ORDENA a la secretaría efectuar REQUERIMIENTO, anexando copia de los oficios previamente remitidos y con las advertencias de las sanciones por desacato a orden judicial.

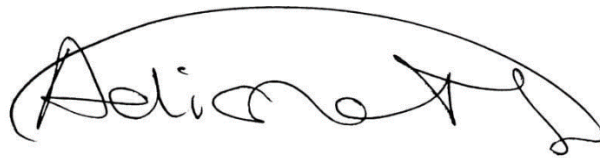
Adicionalmente, se REQUIERE a la secretaría para que remita en forma oportuna las comunicaciones que ordene el despacho.

Auto de sustanciación: fija fecha continuación audiencia trámite y juzgamiento:

Para continuar la diligencia, se señala **el 10 de abril de 2023 a las 9:00 a.m.**

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/a9623861-8bbe-4809-8cf0-c407a4b62c2d?vcpubtoken=d742422a-946b-4151-81c5-ef31dc02960e>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

No requiere firma autógrafa (Art. 2o. Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaría Ad hoc